



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:


- Que,** los habitantes de la **PARROQUIA SAN CARLOS**, jurisdicción del Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, se aprestan a conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de parroquialización;
- Que,** la amplia visión creadora de valiosos hombres y mujeres que aportan, con denuedo y emprendimiento, al desarrollo integral de la comunidad, enaltece los valores históricos, naturales y culturales que identifican a la **PARROQUIA SAN CARLOS**, posicionándola como un referente de progreso y pujanza;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia San Carlos, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA SAN CARLOS**, perteneciente al Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, al celebrar el **QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de parroquialización, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los once días del mes de diciembre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General